

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el docente de la Maestría en Antropología, Dr. Gustavo Sorá; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al pago de dos y medio días de viáticos para la Dra. Gisele Sapiro;

que la Dra. Gisele Sapiro fue designada junto al Dr. Sorá para dictar un curso de postgrado;

que por razones operativas el Dr. Sorá debió abonar esos viáticos con sus recursos;

que corresponde reintegrarles esos fondos al Dr. Gustavo Sorá;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de dos y medios días de viáticos a la Dra. Gisele Sapiro por un monto total de \$ 7962,50 (pesos siete mil novecientos sesenta y dos con 50/100) por su visita para el dictado del curso de postgrado "La circulación internacional de bienes simbólicos". Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Gustavo Sorá

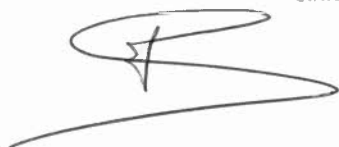
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 12 DIC 2017
RESOLUCIÓN Nº 1489
e.s.


Gra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDEGANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.